

CONTESTACIÓN DEMANDA// RAD:73319310300220230017500// DTE: LINNEY ADRIANA CHALA ANDUQUIA Y OTROS // DDO: ALLIANZ SEGUROS DE VIDA SA// BPDV

Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>

Jue 22/02/2024 13:08

Para:j02cctoespinal@cendoj.ramajudicial.gov.co <j02cctoespinal@cendoj.ramajudicial.gov.co>
CC:linneyadrianachala@gmail.com <linneyadrianachala@gmail.com>;hugh127@hotmail.com <hugh127@hotmail.com>;djuridica@bancodeoccidente.com.co <djuridica@bancodeoccidente.com.co>;notificaciones@bolivariano.com.co <notificaciones@bolivariano.com.co>;Ana María Barón Mendoza <abaron@gha.com.co>;MARÍA CAMILA AGUDELO ORTIZ <mcagudelo@gha.com.co>;Santiago Rojas Buitrago <srojas@gha.com.co>;Brenda Patricia Diaz Vidal <bdiaz@gha.com.co>

 1 archivos adjuntos (4 MB)

CONTESTACION DEMANDA 73319310300220230017500 LACA AB.pdf;

Señores,

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE EL ESPINAL – TOLIMA

E.S.D

PROCESO: VERBAL
RADICADO: 73319310300220230017500
DEMANDANTE: LINNEY ADRIANA CHALA ANDUQUIA Y OTROS
DEMANDADO: ALLIANZ SEGUROS DE VIDA SA

ASUNTO: CONTESTACIÓN A LA DEMANDA

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.395.114, abogado titulado y en ejercicio, portador de la tarjeta profesional No. 39.116 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando en mi calidad de apoderado general de **ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A.**, sociedad comercial anónima de carácter privado, legalmente constituida, con domicilio en la ciudad de Bogotá D.C., identificada con NIT 860027404 - 1, representada legalmente por el doctor David Alejandro Colmenares Spence, como consta en el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de Cali que se aporta con el presente documento, donde se observa el mandato general a mí conferido a través de escritura pública No. 5107 del 05 de mayo de 2004 otorgada en la Notaría 29 de la ciudad de Bogotá. De manera respetuosa y encontrándome dentro del término legalmente establecido, manifiesto comedidamente que procedo a **CONTESTAR LA DEMANDA** formulada por Linney Adrian Chala Anduquia en contra de mi representada.

Anunciando que me opongo a las pretensiones formuladas en la demanda de acuerdo con los fundamentos fácticos y jurídicos que se esgrimen a continuación.

Adjunto al presente escrito los respectivos Certificados de Existencia y Representación Legal de las sociedades anteriormente nombradas, que acreditan tal condición.

Comedidamente solicito acusar de recibido el presente correo y su archivo adjunto.

Cordialmente,

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA

C.C. 19.395.114 de Bogotá D.C

T.P. No. 39.116 del C.S. de la J.